

# **Guía para la preparación y presentación de proyectos de Inversión de los componentes (i) a (iii) del PROICSA**

## **I. CONSIDERACIONES GENERALES**

Esta Guía brinda orientación a las empresas del sector azucarero en el proceso de preparación de la documentación necesaria para acceder al financiamiento del **PROICSA**.

Toda la información presentada por las empresas interesadas recibirá un tratamiento estrictamente confidencial. El Programa podrá solicitar mayor información en caso de considerarlo necesario.

Los proyectos presentados en la Convocatoria, serán sometidos a un proceso de selección, análisis y evaluación según se indica en el punto 8 de estas bases.

Las empresas solicitantes deberán completar los siguientes formularios que acompañan estas BASES:

- B.1.** Datos del grupo económico –si corresponde-;
- B.2.** Datos de la empresa solicitante;
- B.3.** Información técnica y financiera del proyecto;
- B.4.** Documentos complementarios y de respaldo;
- B.5.** Información y documentación ambiental;
- B.6.** Presupuesto.

Los contenidos aquí descritos han sido desarrollados sobre la base de metodologías para formulación y evaluación de proyectos de inversión y planes de negocios generalmente aceptados y de amplia difusión.

En cada proyecto, los datos físicos y los valores monetarios deberán estar debidamente justificados, con explicitación de las fuentes utilizadas y/o supuestos asumidos para los cálculos. Los montos se expresarán en pesos, debiendo aclararse fecha de cotización.

## II. GLOSARIO DE SIGLAS

### Institucionales

PROICSA	Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero
CAF	CAF Banco de Desarrollo de América Latina
PROSAP	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales
UCAR	Unidad para el Cambio Rural
UTP	Unidad Técnica de Proyectos de la UCAR
MinAgro	Ministerio de Agroindustria
CAA	Centro Azucarero Argentino

### Unidades de medida

Ton	tonelada
Ha	hectárea
Km	Kilómetro
Kg	kilogramo
mg	miligramo
Lt	litro
ml	mililitro
h	hora
d	día
m	metro
m <sup>2</sup>	metro cuadrado
m <sup>3</sup>	metro cúbico
Ppm	parte por millón
Nm3 CH4	metros cúbicos de gas metano en condiciones normales
MM	millones

### Otros

NOA	Región del Noroeste Argentino
TIR	Tasa Interna de Retorno
VAN	Valor Actual Neto
CO2	Dióxido de Carbono
DBO	Demanda biológica de oxígeno en 5 días (DBO <sub>5</sub> )
DQO	Demanda química de oxígeno

## **B.1. Datos del GRUPO ECONÓMICO**

(En el caso de que la empresa solicitante forme parte de un grupo económico, se deberá presentar la siguiente información)

1. Organigrama completo de cada una de las Personas de Existencia Ideal que componen Holding o Grupo Societario especificando los socios y porcentuales de participación hasta los beneficiarios/proprietarios personas físicas finales:
2. Indicar los siguientes datos de cada empresa del Grupo.
  - a) Denominación:
  - b) Actividad:
  - c) CUIT:
  - d) Descripción de la vinculación comercial, industrial y/o financiera entre las distintas empresas del grupo:
  - e) Dos últimos balances (Adjuntar)
3. La información que se solicita a continuación, solo deberá ser completada para empresas del grupo económico cuya actividad principal esté asociada a la actividad sucro-alcoholera.
  - a. **Evolución comercial:**

Indicar la evolución anual, durante los últimos tres años, de las ventas al mercado local y al mercado externo de los principales productos (por ejemplo: azúcar crudo y blanco, alcohol mal gusto, buen gusto y anhidro, y energía eléctrica) consolidados para todo el grupo económico al que pertenece la empresa beneficiaria. Presentar la información en volúmenes y montos.
  - b. **Capacidad instalada y su utilización:**

Consignar para cada uno de los procesos industriales claves en la elaboración de azúcares y alcoholes (molienda, destilación y deshidratación), la capacidad instalada y la empleada por año, durante los últimos tres años, consolidados para todo el grupo económico al que pertenece la empresa beneficiaria. La capacidad instalada debe ser entendida como volumen máximo que teóricamente los equipos disponibles permiten procesar y la capacidad empleada como el volumen efectivamente procesado en cada año.
  - c. **Origen de la caña procesada:**

Indicar el volumen total anual de la caña procesada en los últimos tres años por el grupo económico discriminando su origen según sea propia o de terceros e informar la cantidad de cañeros proveedores de materia prima en cada año.
  - d. **Origen de la melaza procesada:**

Indicar el volumen de melaza procesada por año, por el grupo económico, durante los últimos tres años discriminando su origen según sea propia o de terceros.
  - e. **Personal ocupado, temporal y permanente:**

Consignar la cantidad anual de personal calificado, técnico, profesional y no calificado, empleado en forma temporaria y permanente durante los últimos tres años por el grupo económico.

## B.2. Datos de la EMPRESA SOLICITANTE

(Se deberá presentar un único formulario para cada empresa solicitante)

### Información de la empresa

1. Nombre o razón social de la empresa solicitante del préstamo:
2. Número de CUIT de la empresa:
3. Domicilio legal de la empresa:
4. Ubicación de la planta productiva y oficinas administrativas:
5. Forma jurídica de la empresa:  
(SA, SRL, Unipersonal, Cooperativa u otras)
6. Nómima de la junta directiva:  
Nombre y apellido, tipo y número de documento, cargo, período de mandato.
7. Nómima de accionistas:  
Nombre y apellido, tipo y número de documento, acciones suscriptas y acciones pagadas a valor de libros y participación porcentual). En el caso de empresas que cotizan en bolsa indicar cuál es la porción de oferta pública y su magnitud respecto al total del capital y nómina detallada (Nombre y apellido, tipo y número de documento, acciones suscriptas y acciones pagadas a valor de libros y participación porcentual) de la porción de paquete accionario que no cotiza en bolsa.
8. Participación accionaria de la empresa en otras empresas:  
Razón social y actividad de la/as otras empresas y su participación porcentual
9. Breve descripción del negocio y de la Estrategia Global de la Empresa:
10. Facturación mensual neta de IVA de los últimos 24 meses, detallando mercado externo y mercado local:
11. Detalle de deuda bancaria y financiera:  
listar los mismos indicando entidad otorgante, línea, destino, fecha de otorgamiento, monto, plazo, saldo a la fecha, fecha de vencimiento del crédito, garantías, calificación y cualquier otro dato que consideren necesario.
12. Garantías ofrecidas y sus valuaciones estimadas:
13. Datos del codeudor (Bioetanol):  
En el caso que los solicitantes fueran más de una empresa –caso de producción de biocombustibles-, las mismas deberán acreditar documentalmente y con las formalidades legales vigentes, el tipo de asociación entre ellas.

### Perfil productivo y comercial de la empresa solicitante

La empresa beneficiaria deberá presentar la siguiente información, para reflejar la situación de la empresa *antes de la ejecución del proyecto*.

Esta información obrará como **línea de base** a partir de la cual se determinarán los impactos del proyecto de inversión sobre las variables consideradas en su formulación

La información que se solicita a continuación, deberá estar expresada de forma anual, para las últimas tres zafras cerradas y la zafra en curso

1. Evolución comercial:  
Transcribir los datos sobre la evolución durante los últimos tres ejercicios y el postbalance, de manera desagregada, de las ventas discriminando mercado local y mercado externo, detallando principales productos - azúcar crudo y blanco, melaza, alcohol mal gusto, buen gusto y anhidro, y energía eléctrica- específicos de la empresa beneficiaria.  
Deberán indicarse el volumen, el precio unitario promedio y monto total de las ventas por año. Se emplearán las siguientes medidas: toneladas para el azúcar, metros cúbicos para el alcohol y mega kilowatts para la energía eléctrica. Los precios deberán estar expresados en pesos argentinos.

2. Duración de la zafra en días:

Informar el rango en días, correspondiente al periodo de zafra, durante las últimas tres zafras y estimado de la zafra en curso.

3. Capacidad instalada.

Consignar, para cada uno de los procesos industriales claves en la elaboración de azúcares y alcoholes (molienda, destilación y deshidratación), la capacidad instalada en los últimos tres años, específica de la empresa beneficiaria. La capacidad instalada debe ser entendida como volumen máximo que teóricamente los equipos disponibles permiten procesar en cada año.

- a. Capacidad instalada de molienda (en ton/día):
- b. Capacidad de destilación de melaza y/o jugo (en m<sup>3</sup>/día):
- c. Capacidad de deshidratación de alcohol (en m<sup>3</sup>/día), si corresponde:
- d. Capacidad de almacenamiento de azúcar y de melaza:
- e. Otros, si corresponde:

4. Producción.

Se deberá informar sobre los siguientes datos relacionados a la producción de azúcar y alcohol, para los últimos tres años.

- a. Demanda anual de caña (en ton/zafra) :
- b. Molienda efectiva de caña por año (en ton/día y en ton/zafra):
- c. Producción promedio anual de bagazo (en ton/día):
- d. Producción anual de azúcar (en ton/zafra, en ton/día y en ton/año):
- e. Producción anual de melaza (en ton/zafra, en ton/día y en ton/año):
- f. Producción anual de alcohol (en m<sup>3</sup>/zafra y en lts/día):
- g. Cantidad de alcohol destilado por año (en lts/día y en lts/año):
- h. Cantidad alcohol deshidratado por año (en lts/día, en lts/año y en % del cupo asignado por la Secretaría de Energía de la Nación):
- i. Materia prima del alcohol por año (en % del alcohol producido), según sea sobre jugos o melaza:

5. Datos Ambientales de la Empresa.

- a. Caudal total de efluentes de planta (m<sup>3</sup>/d) (lavado/proceso):  
DBO efluentes de planta (kg/m<sup>3</sup>):
- b. Caudal de vinaza a fertirriego (m<sup>3</sup>/d):  
Carga de vinaza a fertirriego (Kg DBO / ha \* año)
- c. Caudal de vinaza a suelo salino (m<sup>3</sup>/d)  
Carga de vinaza a suelo salino (Kg DBO/ ha \* año)
- d. Caudal de vinaza tratada (m<sup>3</sup>/d)
- e. Mencionar tratamiento de vinaza actual:

**6. Origen caña procesada:**

Indicar el volumen anual (en ton/año y ton/zafra) de la caña procesada por el ingenio en las últimas tres zafras discriminando su origen según sea propia o de terceros, en caso de ser de terceros indicar su forma de compra (maquila, al contado). Informar la cantidad de cañeros proveedores de materia prima en cada año, detallando cuántos de estos cañeros poseen menos de 50 hectáreas.

**7. Origen melaza procesada:**

Consignar el volumen anual de melaza procesada por el ingenio en los últimos tres años discriminando por origen (propia o de terceros).

**8. Superficie cultivada anual y empleo del riego:**

Informar la cantidad de hectáreas de caña cultivada sin riego y con los diferentes sistemas de riego (gravedad, manga, aspersión, avance frontal, pivot y goteo) en tierras pertenecientes o arrendadas por la empresa beneficiaria durante los últimos tres años.

**9. Rendimientos anuales y sistemas de riego empleados:**

Informar el rendimiento en toneladas obtenido por hectáreas de caña cultivada sin riego y con los diferentes sistemas de riego (gravedad, manga, aspersión, avance frontal, pivot y goteo) en tierras pertenecientes o arrendadas por la empresa beneficiaria durante los últimos tres años.

**10. Detallar los servicios ofrecidos a pequeños productores cañeros de menos de 50 hectáreas, por parte de la empresa solicitante del préstamo, relativos a las tres últimas zafras, respectivamente.**

a. Provisión de caña semilla (toneladas totales entregadas y cantidad de cañeros provistos):

b. Provisión de urea (kilos totales entregados, cantidad de has fertilizadas y cantidad de cañeros provistos):

c. Provisión de otros fertilizantes y/o herbicidas (kilos entregados, cantidad de has fertilizadas y cantidad cañeros provistos):

d. Servicios ofrecidos durante la cosecha (toneladas y cantidad de cañeros asistidos):

e. Servicios ofrecidos de flete (toneladas transportadas y cantidad de cañeros asistidos):

f. Capital de trabajo o adelanto en efectivo (\$) y cantidad de cañeros asistidos):

g. Combustible para zafra (litros provistos y cantidad de cañeros asistidos):

h. Otros ( especificar):

**11. Personal ocupado en los últimos tres años:**

Consignar la cantidad anual de personal calificado, técnico, profesional y no calificado, empleado en forma temporaria y permanente por la empresa beneficiaria durante los últimos tres años.

### B.3. Información técnica y financiera del proyecto

1. Nombre del proyecto:

El proyecto debe llevar un título que exprese en forma sintética su contenido, haciendo referencia al resultado que se pretende lograr

2. Responsable del proyecto:

La empresa deberá designar un responsable o director del proyecto. La función del responsable será representar a la empresa ante la UCAR en todas las cuestiones relacionadas con la presentación y ejecución del proyecto. Se indicará el nombre y apellido, cargo en la empresa, teléfonos y correo electrónico del responsable.

3. Componente del Programa en el que se enmarca el proyecto.

IMPORTANTE: Cada proyecto de inversión podrá categorizarse dentro de ambos componentes a financiar. No obstante, éste se deberá desagregar por actividad, por rubro y por monto a financiar, según los componentes a los que sean atribuibles.

- Componente (i)

Este componente financiará inversiones para construcción, instalación, ampliación y/o mejora de plantas productoras de bioetanol, anhídrido e hidratado.

- Componente (ii)

Se financiará la construcción y/o ampliación de plantas que traten la vinaza y otros efluentes provenientes de la elaboración de bioetanol; equipos para tratamientos primario, secundario y terciario de efluentes y equipos para post tratamientos.

4. Determinar en qué etapa se encuentra el proyecto, según sea.

- En etapa de diseño
- Diseño concluido, sin inicio de ejecución de obras
- Proyecto iniciado, con avance en la inversión (Indicar % de avance)

5. Diagnóstico:

Describir la oportunidad, el problema o la necesidad que da origen al proyecto. Contemplar, tanto la problemática interna de la empresa (aspectos del proceso productivo que se quiere modificar, problemas para el procesamiento de materias primas, necesidad de cambios de escala de producción, necesidades de bajar costos, inconvenientes para el cumplimiento de las obligaciones ambientales), como cuestiones externas (presencia de un nuevo competidor, aparición de nuevas técnicas o maquinarias en el ramo, etc.) que se pretenden aprovechar o superar.

6. Objetivos del proyecto:

Explicar cuál es el propósito del proyecto; y cuáles son sus objetivos, metas y/o resultados a alcanzar. Los objetivos deben ser coherentes con el problema diagnosticado y con la estrategia global adoptada por la empresa.

IMPORTANTE: (Este punto deberá ser completado desagregando la información para cada uno de los componentes incluidos en el proyecto)

7. Resumen Descriptivo del proyecto:

Describir los rasgos sobresalientes del proyecto para resolver el problema descrito (principales líneas de acción, impacto que tendrá en la competitividad de la empresa, en lo social y ambiental, entre otros).

IMPORTANTE: (Este punto deberá ser completado desagregando la información para cada uno de los componentes incluidos en el proyecto)

8. Describir brevemente las alternativas tecnológicas consideradas:

9. Justificar la alternativa tecnológica elegida:

Sus fundamentos técnicos, económicos, ambientales y sociales. Se destaca que el componente económico no debe ser considerado como excluyente de otros en la elección de la alternativa (no es obligatorio optar por el más económico).

10. Para la alternativa tecnológica elegida presentar la ingeniería básica:

Localización, plano catastral o croquis de la ubicación, plano de implantación del proyecto, memorias operativa del proceso productivo, incluyendo los correspondientes diagramas de flujo, planos del proyecto a nivel de ingeniería básica que permitan identificar las piezas que componen el anteproyecto para su cómputo, planos de

planta donde se identifiquen las corrientes de efluentes generadas en el proyecto y su debida identificación (caudal y calidad), croquis y/o esquemas necesarios para la cabal interpretación del proyecto), insumos, servicios, accesos, dotación de personal.

#### 11. Cronograma de etapas y actividades:

Para cada componente presentar un cronograma integral de las etapas y actividades del proyecto desde su inicio hasta la puesta en marcha, indicando para cada etapa un hito verificable de cumplimiento.

### **Inversiones a realizar**

#### 1. Inversiones por cada componente.

Se deberá indicar las inversiones proyectadas en los principales rubros (adquisición de equipos, insumos y suministros, obras civiles, entre otros) según sean Aportes Propios, del PROICSA/otras fuentes (Banco, proveedores u otros) estimando Monto Total.

Debe considerarse que el Programa financia hasta el 75% del costo total del proyecto.

**IMPORTANTE:** Para cumplir este punto se deberá completar la planilla excel llamada "Presupuesto" en las solapas correspondientes a cada uno de los componentes.

Se deberán remitir todos los presupuestos de los gastos e inversiones que admita el proyecto. Los presupuestos o facturas proforma deberán ser presentados en original; estar firmados en original por la firma emisora en todas sus hojas, y no tener una antigüedad mayor de 120 días corridos a contar desde la fecha de la presentación del proyecto ante la UCAR.

#### 2. Desglosar los productos finales e intermedios verificables:

Listar los productos finales (obra civil finalizada, equipos instalados, capacitaciones realizadas) y señalar los indicadores a emplear para evaluar el grado de conclusión del producto final del proyecto. Determinar indicadores de productos intermedios (por ejemplo: inicio de obra, compra de equipos, contratación de servicios) y grado de avance técnico y económico, en función del cronograma previsto.

#### 3. Presentar un cronograma de ejecución en meses:

Definir fecha de inicio estimada, fecha de finalización estimada, y cronograma abierto por rubro y por mes, indicando avances técnicos verificables.

Se recomienda la confección de un Diagrama de Gantt

#### 4. Describir la estructura financiera por año:

### **Impactos del proyecto**

#### 1. Indicadores técnicos.

Deben considerarse al menos los siguientes indicadores conforme el objetivo del proyecto. Para cada caso, se debe consignar su valor de medio término reflejando el grado de avance intermedio (si fuera posible) y su valor final que refleje el logro del objetivo propuesto al concluir el proyecto.

Para proyectos destinados a ampliar la capacidad de molienda o mejora en la producción de azúcar, indicar:

- Caña procesada proyectada (en ton/día y ton/zafra)

En el caso de proyectos destinados a la producción de etanol, indicar.

- Capacidad de destilación proyectada (en m<sup>3</sup>/día):
- Alcohol destilado proyectado (en m<sup>3</sup>/día):
- Capacidad de deshidratación proyectada (en m<sup>3</sup>/día):
- Alcohol deshidratado proyectado (en m<sup>3</sup>/día):

En el caso de proyectos destinados al tratamiento de efluentes, se consideraran los indicadores que se mencionan en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), Plan de Manejo Ambiental Reducido (PMAR), según sea la categorización del proyecto.

#### 2. Indicadores financieros.



Determinar los valores de la TIR, el VAN y definir el período de repago, obtenido del correspondiente flujo de fondos financiero.

Se solicita presentar los resultados de la evaluación financiera realizada del proyecto en un archivo de Excel, donde se mantengan las formulas correspondientes.

En la construcción del flujo de ingresos y del flujo de gastos se deberá discriminar una versión desagregada por Precio y Cantidad, y otra versión en valores totales.

Presentar tantos anexos como considere necesario a los fines de clarificar los cálculos.

## **Evaluación financiera.**

### **1. Deberán confeccionarse Proyecciones de Estado de Resultados, Flujo de Fondos y Estado de Situación Patrimonial para las inversiones mayores de \$ 10 millones y para las menores a ese monto, sólo Estado de Resultados y Flujo de Fondos.**

El punto de partida será siempre el último balance anual disponible; el primer ejercicio después del último balance anual será el "estimado" ya que tendrá un componente real (los meses transcurridos desde el último balance y la fecha de confección) hasta el final del ejercicio; a partir de allí, se confeccionaran las proyecciones, que siempre deberán tener un año más al plazo de repago de crédito solicitado.

Las proyecciones deberán realizarse con la apertura de cuentas lo más detallada posible.

El año denominado "estimado" y los dos primeros años de las proyecciones deberán presentarse mensualizados. Los importes se cargarán con el signo que corresponda (ingresos en positivo; erogaciones en negativo).

Las premisas de las proyecciones deben ser completas; cualquier cambio significativo entre el último balance real y las proyecciones debe ser explicado; el contexto nacional e internacional sobre el cual están basadas las proyecciones (hipótesis de crecimiento del PBI nacional, demanda externa, pautas de las tasas de crecimiento de los países destino de las exportaciones de la empresa, ritmo devaluatorio, crecimiento / decrecimiento de volúmenes y precios, competencia, etc.) deben ser explicados sintéticamente.

Adicionalmente, para la confección del flujo de fondos financiero se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

#### **- Flujo de Fondos incremental.**

La información que se registra en el flujo de fondos, debe ser estudiada, con el fin de que refleje los impactos positivos y negativos resultantes del proyecto. Es decir solo deben registrarse los ingresos y los costos atribuibles exclusivamente al proyecto, y en los cuales no se hubiese incurrido si el proyecto no se hubiese ejecutado.

#### **- Flujo de fondos financiado.**

El flujo del proyecto debe revelar adecuadamente el impacto que el proyecto tendrá en la empresa. Por ello se deben incorporar los costos relativos a la fuente empleada para su financiamiento considerando que, además del crédito otorgado por el PROICSA, se utilizarán recursos propios o de otras fuentes para su financiamiento.

#### **- Precios constantes y en pesos.**

El flujo de fondos debe ser realizado en pesos y a precios constantes sin aplicar ajustes por inflación tanto a ingresos como a gastos.

Deberá realizarse un análisis de sensibilidad, sobre el escenario básico planteado, considerando alternativas en función de la evolución de los precios del azúcar y del etanol, y aumentos de los costos de inversión.

#### **B.4. Documentos complementarios y de respaldo**

Deberán incorporarse los siguientes documentos complementarios y de respaldo:

Documentación de la empresa.

1. Estatuto social y de sus modificaciones debidamente inscriptos en la IGJ/Registro Público de Comercio, y del acta de constitución si fuera un elemento separado del estatuto.
2. Acta de asamblea / reunión de socios con designación de autoridades.
3. Acta de Directorio/Consejo de Administración, con distribución/aceptación de cargos, debidamente inscriptas en la IGJ / Registro Público de Comercio.
4. Acta de Directorio donde se fija la sede social –si no figura en el Estatuto-.
5. Constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio o su equivalente en las distintas jurisdicciones.
6. Constancia de inscripción en AFIP e Ingresos Brutos
7. Constancia de habilitaciones sanitarias correspondientes según la normativa aplicable (Código Alimentario Argentino (Ley 18.284))
8. Brochure o página web de la empresa
9. Carta Poder del representante legal de la empresa.
10. Últimos tres Balances auditados y certificados. En caso que no esté obligado a presentar balances: documentación que permita evaluar la situación económica, financiera y patrimonial
11. Acta de aprobación de los tres últimos Estados Contables.
12. Constancia de no tener deuda en las cajas nacionales de previsión: Form 522/A (obtenido a través del sistema "DDJJ Ley 17.250") y de la constancia de presentación ante la AFIP
13. Constancia de exenciones impositivas
14. Constancia de contrato vigente con Aseguradoras de Riesgos de Trabajo.
15. Póliza de Seguro de Caución correspondiente a la "Comisión de Análisis y Evaluación" (Solo en caso de haber superado la etapa de Pre Análisis y haber sido notificado)

LAVADO DE DINERO - Se ajustará de acuerdo a la normativa vigente.

16. Solicitud de crédito
17. Información Persona Física relacionada al Solicitante (En el caso de Socio Controlante, Representante Legal, Autoridades (directores titulares) y Apoderados. Si no hubiera un socio controlante, entonces debe presentarse para todos aquellos que tengan 20% o más de participación accionaria. Cuando se trate de SRL: socios gerentes o gerentes titulares no socios.

18. Socios personas jurídicas no conocidos, que estén controlados por personas jurídicas que a su vez sean controladas por personas jurídicas, es decir que formen un Holding o Grupo Societario: organigrama completo del grupo detallando los socios y las participaciones accionarias de todos aquellos que detenten el 30% o más.
19. Socios controlantes personas jurídicas no conocidos: Si las personas jurídicas controlantes, cualquiera fuese en la cadena de contralor, tuviese ACCIONES AL PORTADOR deberán indicarse los accionistas que, por si o representados, concurrieron a la última asamblea celebrada, así como los ausentes a la misma en cuyo favor consten emitidas acciones o certificados y/o que hayan designado agentes o apoderados para recibir acciones o certificados o, posteriormente, para representarlos frente a la Sociedad al efecto del ejercicio de cualquier derecho.
20. Declaración jurada respecto a la información del cliente suministrada u obtenida
21. Declaración jurada sobre origen de los fondos
22. Declaración jurada sobre licitud de fondos y exteriorización de fondos
23. Fotocopia de DNI de socios controlantes personas físicas, representantes legales, apoderados y autoridades.
24. Declaración jurada Personas Políticamente Expuestas (PEP) de socios controlantes personas físicas, representantes legales, apoderados y autoridades.
25. Solicitud Vinculación (podrá incluir Declaración Jurada Sujeto Obligado)
26. Información Persona Física relacionada al Solicitante
27. Información Persona de Existencia Ideal -Solicitante de Crédito.
28. Información Persona de Existencia Ideal – Relacionada al Solicitante.
29. Certificado de inscripción en el INAES en el caso de cooperativas.
30. Poder de los apoderados ante el BANCO.
31. Detalle de asistentes y ausentes a la última asamblea en caso de que las Personas de Existencia Ideal controlantes tuvieran acciones al portador.

## **B.5. Documentación ambiental**

Los proyectos presentados para obtener financiamiento del PROICSA, deberán contener, a satisfacción de la UCAR, un Plan de Manejo Ambiental (PMA) o un Plan de Manejo Ambiental reducido (PMAr), dependiendo de la categorización ambiental inherente a cada proyecto de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria.

El desarrollo de estos documentos, tiene como finalidad, establecer los compromisos inherentes al desempeño ambiental que conllevaría la implementación de los proyectos presentados, a fin de satisfacer las exigencias de la legislación ambiental y social vigente.

La información incluida debe ser verificable y auditable por parte de la UCAR, de CAF y de cualquier otra tercera parte externa al Programa. CAF, podrá realizar el seguimiento y supervisión del desempeño ambiental del Programa y/o de algunos de sus proyectos.

Por cuenta de la UCAR y/o por tercera parte, semestralmente durante los tres primeros años y anualmente hasta la finalización del proyecto, se realizará y reportará una auditoría ambiental que dé cuenta de la implementación de las medidas incluidas en los PMA, PMAr o FAS según corresponda.

### **a) Objetivos del PMA y el PMAr**

El PMA, el PMAr y la FAS, están orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Determinación de los riesgos e impactos ambientales y sociales más relevantes y establecimiento de las medidas de manejo necesarias para su prevención, control, mitigación y/o compensación.
- Localización de los sitios donde se deben ejecutar las medidas de manejo citadas así como los otros planes que integran el PMA, PMAr o FAS.
- Determinación del momento de aplicación de dichas medidas.
- Definición de responsabilidades para su ejecución y supervisión.
- Determinación de los planes de monitoreo y vigilancia ambiental, contingencia, capacitación y abandono.
- Determinación de los costos de ejecución del PMA, PMAr o FAS y asignación de recursos.

### **b) Alcance del PMA y PMAr**

El diseño e implementación de estos documentos deberá respetar el marco legal que impone la legislación ambiental vigente, nacional, provincial y municipal.

Considerarán tanto el ambiente en donde los impactos ambientales son generados, como su entorno cercano. Se deberá evaluar aquellos sitios que por transporte de materiales y/o corrientes de efluentes, por su desvío, almacenamiento, dilución, reciclaje, utilización, tratamiento, disposición final u otros, puedan ser impactados.

Deberán incluir en sus consideraciones las actividades de contratistas y subcontratistas en actividad, dentro de las instalaciones industriales, o en conexión con los riesgos ambientales generados en ellas por el desarrollo de los proyectos financiados, tanto en la

etapa de obra o construcción, como en la etapa operativa o de funcionamiento del proyecto.

### **c) Contenidos**

Deben contener como mínimo la información que a continuación se detalla respetando el orden indicado: i) apartado descriptivo del proyecto; ii) apartado detallando las acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, y corregir los posibles impactos ambientales negativos directamente relacionados con el desarrollo del proyecto con sus planes de monitoreo, de contingencia, capacitación y abandono y, iii) apartado que incluya el presupuesto y el cronograma correspondientes a las medidas, acciones y actividades relacionadas con cambios, actualización o mejora en el desempeño ambiental que implica la ejecución del proyecto, y su relación porcentual con el presupuesto global del mismo.

La profundidad, detalle o amplitud de la información a presentar, en cada uno de estos apartados, dependerá del riesgo ambiental que se le asigne a cada proyecto, debiendo ser más exhaustiva en aquellos proyectos de mayor riesgo ambiental.

Cabe destacar que el PROICSA, en caso de considerarlo necesario, podrá solicitar mayor información. Asimismo, y sin perjuicio de la propuesta presentada, se destaca que a instancias de la adjudicación del financiamiento, la UCAR, podrá proponer las correcciones que considere necesarias al citado PMA, ello incluye los criterios específicos de monitoreo, seguimiento, reporte y evaluación de las acciones de mejora propuestas.

Todos los proyectos deberán incluir en sus PMA o PMAr el destino y tratamiento de las corrientes de efluentes generadas por el proyecto.

### **d) Sistema de evaluación, seguimiento y monitoreo ambiental y social**

Durante la fase de ejecución de los proyectos se realizará un seguimiento de los PMAs, con el fin de verificar el cumplimiento.

El Sistema de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Ambiental y Social tendrá características diferentes según el tipo de proyecto y el riesgo ambiental asociado a su desarrollo y funcionamiento.

La UCAR, podrá si lo considera necesario, aumentar las frecuencias de estos controles y realizar auditorías específicas adicionales.

El Sistema de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Ambiental y Social, finalizará con la entrega de un Informe Final Ambiental de los Proyectos.

*Los contenidos del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Manejo Ambiental reducido se adjuntan a esta Guía.*

## **B. 5.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) – PROYECTOS CATEGORÍA A**

### **1. Descripción del proyecto**

Detallar la siguiente información respecto del proyecto a financiar (se destaca que la misma tendrá valor de Declaración Jurada):

1.1 Responsable del proyecto ambiental. La empresa deberá designar un profesional técnico, matriculado y habilitado para ejercer la profesión, con incumbencias profesionales o experiencia comprobable en el tema desarrollado, que sea responsable ante la UCAR, por la elaboración, presentación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental. Se deberá adjuntar curriculum, detallando los siguientes datos:

- Nombres y apellido
- Título universitario
- Especialidad
- Matrícula profesional N°
- Otorgada por
- Documento (tipo y número)
- CUIT/CUIL
- Domicilio legal
- Localidad y Provincia
- Teléfono y correo electrónico

### **1.2. Localización del proyecto**

Detallar la localización del proyecto, con indicación de la municipalidad y/o comuna a la que corresponde, vías de acceso y colindancia del predio (Adjuntar mapa del entorno cercano e imagen satelital donde se identifique claramente el sitio elegido, indicando coordenadas de latitud y longitud).

Indicar el uso actual y la zonificación de los terrenos propuestos para el proyecto. Asimismo, determinar la distancia en km del proyecto a los sitios de interés (viviendas, escuelas, centro de salud, clubes, etc.), áreas naturales protegidas.

### **1.3. Descripción del proyecto y su entorno**

Realizar un breve resumen ejecutivo del proyecto, donde se pueda interpretar claramente objetivos, magnitud, aspectos positivos y negativos.

En dicho resumen debe constar la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Descripción general del proyecto
- Objetivos y justificación de la acción propuesta
- Inversión total a realizar
- Tecnología a utilizar
- Vida útil del proyecto
- Descripción de las etapas del proyecto
- Cronograma
- Resultados esperados

Por otra parte, deberá describir la ubicación propuesta con sus componentes físicos y bióticos significativos que incluya:

- Plano esquemático del proyecto y de su implantación en el sitio elegido, en una escala conveniente.
- Área que ocupa el proyecto y área de influencia directa del mismo
- Sistemas naturales y artificiales existentes en el área del proyecto y área de influencia. Identificación o ubicación de áreas ecológicamente sensibles o protegidas cercanas al área del proyecto o dentro del área de influencia.
- Identificación de sitios de interés geológico, paleontológico o histórico-cultural, en el entorno del proyecto, si los hubiere.

#### **1.4. Población afectada durante las etapas de construcción y operación del proyecto**

Caracterizar las actividades económicas y socioculturales que puedan tener alguna interacción con el proyecto o que serán afectados por el mismo.

Identificar y caracterizar la población involucrada, tanto positiva como negativamente por la ejecución del proyecto. La información debe permitir identificar y describir a los diferentes grupos humanos en el área del proyecto, con especial énfasis en aquellos que se encuentren más vinculados al proyecto propuesto y sobre aquellos que se consideran más vulnerables por su condición socioeconómica.

#### **1.5. Infraestructura y Servicios**

Identificar y describir la infraestructura y los servicios disponibles en el área de localización del proyecto, incluyendo distancia y características de la misma, al menos:

- Agua potable
- Abastecimiento de agua superficial
- Canales de riego
- Cloacas
- Alcantarillado público
- Energía eléctrica
- Vías de acceso
- Otros

#### **1.6. Generación de Efluentes Líquidos**

Informar (si el proyecto presentado es generador de esta corriente):

- Caudal estimado de efluentes líquidos a generarse durante las etapas de construcción y operación.
- Estimación de la calidad del efluente a generar, indicando: pH, sólidos sedimentables en 10 min y en 2 horas, turbidez, demanda química de oxígeno (DQO) y demanda biológica de oxígeno (DBO).
- Destino de vuelco de efluentes durante las etapas de construcción y operación y punto de vuelco geo referenciado, para su correcta identificación.

- Sistema de tratamiento: memoria descriptiva y operativa, justificación de diseño, adopciones y demás datos, que permitan comprender cabalmente la propuesta de tratamiento y verificar los rendimientos esperados.
- Diseño empleado o adoptado para los componentes del sistema de tratamiento a utilizar (primario, secundario terciario), planos de planta y corte según necesidad.
- Tecnología a utilizar. Ficha técnica o memoria técnica que justifique su adopción como alternativa. De realizarse adopciones o suposiciones, aclararlas y justificar.
- Eficiencia del sistema en términos de remoción de DBO y DQO.
- Valores de DQO y DBO esperables luego del tratamiento, en la descarga final del efluente líquido.
- Disposición final del efluente, la que deberá estar georreferenciada.
- Disposición final de los lodos y-o sólidos generados. En caso de que reciban tratamiento o acondicionamiento realizado previo a su disposición final, indicar destino o lugar de disposición final georreferenciado.

De proponerse la utilización de tanque o reservorio en tierra para el almacenaje transitorio de efluentes, deberá presentar:

- Tanques: capacidad, materiales, instalación (enterrado, semienterrado o sobre la superficie del terreno), tipo de efluente a almacenar y tiempo estimado de almacenaje
- En caso de tratarse de lagunas, especificar localización, estudio de suelo, dimensiones, modo de impermeabilización, tipo de efluente a ser almacenado y tiempo estimado de almacenamiento
- Medidas a tomarse para prevenir, controlar y remediar derrames.

Si el proyecto incluye canalizaciones indicar:

- Cuerpo de agua que requerirá canalización
- Longitud de la canalización en kilómetros
- Tipo de canalización: Cerrada o abierta (especificar longitud). Anexar plano.
- Destino final del canal

### **1.7. Emisiones gaseosas**

Especificar (si el proyecto presentado es generador de esta corriente):

- Tipo de fuentes (fijas, móviles)
- Tipo de emisiones (puntuales, difusas)
- En el caso de fuentes fijas determinar su ubicación, mediante georreferenciación, y caudal de emisión estimado.
- Estimación de los principales contaminantes a emitir
- Estimación de caudales máxicos y concentración de contaminantes

En caso de que el proyecto incluya el tratamiento de estas corrientes, se deberá incluir la tecnología a utilizar, ficha o memoria técnica que justifique la elección de esta alternativa, una memoria descriptiva y operativa, una justificación de las adopciones que permitan comprender cabalmente la propuesta de tratamiento y verificar los rendimientos esperados.

### **1.8. Residuos Sólidos**



Descripción del manejo de las distintas corrientes de residuos sólidos generados por el proyecto.

Residuos No Peligrosos: detallar, en las fases de construcción y operación, los residuos no peligrosos generados de acuerdo a su:

- ✓ Nombre habitual
- ✓ Cantidad, volumen, peso aproximado a generarse
- ✓ Modo de almacenaje
- ✓ Modo de transporte
- ✓ Método de tratamiento y/o disposición

Residuos Peligrosos: detallar, en las fases de construcción y operación, los residuos peligrosos generados de acuerdo a:

- ✓ Nombre Habitual
- ✓ Clasificación (Y/H)<sup>1</sup>
- ✓ Estado (sólido/ líquido/gaseoso)
- ✓ Cantidad, Volumen o peso
- ✓ Modo de Almacenaje
- ✓ Modo de Transporte
- ✓ Modo de Tratamiento
- ✓ Método de Disposición

**1.9. Ensayos, análisis químicos, estudios topográficos, de suelo, profundidad de napa freática o estudios de campo y/o laboratorios realizados u otros datos informes o estudios que se consideren de interés para la evaluación del proyecto (adjuntar copia de ellos y/o conclusiones)**

#### **1.10. Documentación Ambiental**

La misma difiere, según la jurisdicción provincial y tipo de proyecto:

##### ***Radicados en la provincia de Jujuy:***

Para la presentación de la solicitud de financiamiento:

- ✓ Copia de la Nota presentada ante la autoridad provincial competente solicitando factibilidad ambiental o ampliación del proyecto.

Antes de la Aprobación de la solicitud de financiamiento:

- ✓ Copia del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) emitido por la Dirección de Política Ambiental y Recursos Naturales de la Provincia de Jujuy o ampliación del citado CAA.

Previo al inicio de la etapa de funcionamiento

---

1- Según clasificación Anexos de la Ley Nacional 24.051 de Residuos Peligrosos

- ✓ Certificado acreditando Inscripción en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos y Patogénicos (según tipo de proyecto)
- ✓ Certificado acreditando Inscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos (según tipo Proyecto)

***Proyectos radicados en la provincia de Salta:***

Para la presentación de la solicitud de financiamiento:

- ✓ Copia de la Solicitud del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) presentado ante la Autoridad Competente (municipalidad).

Antes de la Aprobación de la solicitud de financiamiento:

- ✓ Copia de Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) emitido por organismo jurisdiccional competente (Municipalidad)

Previo al inicio de la etapa de funcionamiento

- ✓ Certificado acreditando su inscripción en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos (según tipo de proyecto).
- ✓ Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos (según tipo de Proyecto)

***Proyectos radicados en la provincia de Tucumán:***

Para la presentación de la solicitud de financiamiento:

- ✓ Copia del Aviso de Proyecto presentado ante la autoridad provincial competente, solicitando Apto Ambiental

Antes de la Aprobación de la solicitud de financiamiento:

- ✓ Copia de la Aprobación Apto Ambiental por organismo provincial de competencia

Previo al inicio de la etapa de funcionamiento

- ✓ Certificado que acredite Inscripción en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos (según tipo de proyecto)
- ✓ Certificado que acredite Inscripción en el Registro Actividades Ambientalmente Riesgosas y Contaminantes (según tipo de proyecto)
- ✓ Certificado que acredite Inscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos (según Proyecto)

**1.11. Identificación de Impactos Ambientales**

Identificar los impactos ambientales más significativos causados por el desarrollo de la actividad durante las etapas de construcción y operación sobre el medio físico, biológico y antrópico: población, geomorfología, aguas superficiales y subterráneas, atmósfera, suelo, flora, fauna e infraestructura existente.

El objetivo principal de este ítem es permitirle a la UCAR, que tenga una visión de las actividades realizadas en el transcurso del proyecto y de sus principales impactos ambientales identificados tanto positivos como negativos.

## **2. Plan de Manejo Ambiental**

### **2.1. Programa de Mitigación de Impactos Ambientales**

Describir, en forma ordenada, las medidas de mitigación a aplicarse a lo largo de todas las etapas del proyecto, incluyendo las fases de obra o construcción, operación, o funcionamiento y abandono.

A los fines del presente plan se entenderá por medidas de mitigación las siguientes:

- Medidas de prevención: son las tendientes a reducir la incidencia de los impactos a través de una buena planificación previa.
- Medidas correctoras: son aquellas adoptadas cuando no se pueden atacar las causas de los efectos e impactos de un proyecto. Con ellas se procura reducir los impactos negativos del proyecto, cuando no es posible modificar los componentes del proyecto o cuando las medidas de mitigación no aseguran una reducción significativa de dichos impactos.

Las acciones deberán describirse adecuadamente y además se deberá señalar que recursos (elementos o equipos) son necesarios para desarrollarlas, cronograma propuesto para cada una de ellas (diaria, semanal, mensual, etc.), personal involucrado en ellas, responsables de la ejecución y responsables de su auditoria o control interno.

Las medidas propuestas, se deberán ajustar a los impactos observados en el proyecto, y se presentarán en forma de fichas, denominadas: Medidas Técnicas.

Solo como ejemplos de medidas posibles (cada proyecto tendrá las suyas) y sin ser taxativos, se ponen a consideración tres (3) de ellas,

Medida 01 - Obtención de permisos ambientales, de obra y conexión servicios

Medida 02 - Gestión de residuos de obra

Medida 03 - Saneamiento general de la obra – Ordenamiento y limpieza

Ejemplo Medida 03:

<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>
<b>2.1. Programa de Mitigación de Impactos Ambientales</b>
<b>MT - N°....</b> Saneamiento General de la Obra – Ordenamiento y Limpieza

<b>1. Impacto (s) considerado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de la percepción del riesgo por vecinos</li> <li>- Evitar proliferación de alimañas</li> <li>- Disminuir el impacto visual</li> <li>- Evitar contaminación del suelo y el agua</li> <li>- Disminución del riesgo de accidentes</li> </ul>		
<b>2. Acciones de la Ingeniería de Proyecto</b>	Mantenimiento	<b>3. Tipo de medida aplicada</b>	Preventiva – Correctiva
<b>4. Acción propuesta</b>	<p>Realizar un periódico y pormenorizado trabajo de limpieza y ordenamiento del medio dentro de la Obra.  Se verificarán y registrarán el estado de las instalaciones mediante un relevamiento fotográfico de la obra.  Se verificará el adecuado funcionamiento del sistema de tratamiento cloacal (búsqueda de pérdidas)  Se deberá evitar el uso de maquinarias pesadas privilegiando la utilización de mano de obra y equipos livianos manuales.  No se utilizarán herbicidas ni otros productos químicos, a fin de evitar impactar sobre el recurso agua.  Las tareas se planificarán de modo de obtener en forma continua un aspecto agradable de la obra, y evitando la proliferación de alimañas por acumulación de materiales o restos de obra.  El personal deberá utilizar todos los elementos de protección personal (EPP) y extremar el cuidado en aquellas áreas cercanas a equipos con potencia.  No estará permitida la quema de ningún tipo de residuo, debiéndose proceder según lo estipulado en el Programa N 5.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los temas se desarrollarán en la Capacitación.</li> </ul>		
<b>5. Lugares de Ejecución</b>	Área de Obra		
<b>6. Momento de ejecución</b>	Durante toda la Etapa de Obra		
<b>7. Frecuencia de verificación</b>	Mínima: Mensual en verano Según/Necesidad – Relevamiento fotográfico.		
<b>8. Responsable de la Fiscalización</b>	Responsable de Obra /Ambiental		

## 2.2. Programa de Monitoreo y Vigilancia Ambiental

Incluir una propuesta de Programa de Monitoreo y Vigilancia Ambiental. El mismo deberá permitir analizar periódicamente la calidad de las emisiones y efluentes, así como las condiciones ambientales en los cuerpos receptores (aire, agua, suelo) en la zona de intervención.

El resultado del control y vigilancia permitirá decidir las acciones correctivas y/o preventivas a aplicar, en caso de no conformidades, para estar dentro de los términos fijados por el PMA.

El Programa de Monitoreo y Vigilancia Ambiental propuesto, se resumirá en una tabla de fácil lectura y análisis, la que deberá contener la siguiente información siendo clara y breve.

*Componente ambiental (aire, suelo, agua) o efluente a monitorear:* Se indicará qué aspecto ambiental o corriente de efluente, se está monitoreando. Ejemplo: Aire atmosférico, emisión de chimenea, agua freática, agua superficial de arroyo cercano, efluente líquido, suelo, etc.

*Parámetros:* Los parámetros de vigilancia ambiental deberán ser fácilmente identificables y comparables con las normas municipales, provinciales y/o nacionales (por ejemplo: estándares de calidad de agua, estándares de calidad de suelos, etc.). Pueden ser parámetros físicos, químicos, fisicoquímicos, biológicos y /o socioeconómicos.

En el caso de los proyectos que involucren un incremento en la generación de vinaza, los parámetros a monitorear deberán referirse, como mínimo, a los declarados en el punto 1.6. del presente documento.

*Sitios de monitoreo:* Los puntos de seguimiento y supervisión estarán geo-referenciados e identificados en el mapa del área de influencia del proyecto.

Para definir puntos de monitoreo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Zonas que recibirán el mayor impacto ambiental.
- Presencia de poblaciones humanas
- Ecosistemas sensibles o frágiles dentro del área de influencia del proyecto.
- Representatividad de los puntos de monitoreo.
- Accesibilidad para el monitoreo.

*Frecuencia:* la frecuencia de monitoreo se determinará en función del tipo de proyecto, de la variabilidad de los parámetros de las emisiones sólidas, líquidas y gaseosas y de las condiciones ambientales para cada componente afectado por el proyecto.

A continuación, se presenta una tabla ejemplo de un Programa de Monitoreo y Vigilancia Ambiental:

N°	Indicadores Particulares	Frecuencia	Sitio de Monitoreo	
1	Emisiones gaseosas por Calderas	Trimestral		
2	Calidad de Aire en Estaciones de muestreo	Trimestral		
3	Efluente Líquido de agua de proceso de producción de Azúcar	Trimestral		
4	Efluente Líquido de Canal de Vinaza	Semestral		
5	Etc.			

NOTA: Cada proyecto deberá proponer su tabla de monitoreo y vigilancia. Se recomienda monitorear los aspectos ambientales o corriente de efluentes, asociados al proyecto, y con una frecuencia cumplible operativamente por la empresa.

### **2.3. Programa de Contingencias**

En caso de que el proyecto presentado sea aprobado para su financiamiento, la empresa deberá presentar antes del inicio de la ejecución del proyecto, un Programa de Contingencias.

Este Programa permitirá una respuesta organizada y oportuna para prevenir o minimizar cualquier daño a la salud humana o al entorno ante cualquier emergencia, desastre natural o accidente ambiental que pudiera ocurrir durante la ejecución, implementación u operación del proyecto (derrames de fluidos contaminantes peligrosos o escapes de gases tóxicos, etc.).

El Programa de Contingencias estará diseñado para ponerse en práctica cuando se presente la necesidad de su aplicación, exigiéndose que su contenido se mantenga revisado y actualizado para poder aplicar la acción inmediata, cuando el evento lo requiera.

Organización del Plan de Contingencias:

- Designación de un coordinador de emergencia, quien será el responsable de determinar cuándo poner en práctica el Plan.
- Designación de otros individuos clave (personal médico, de seguridad, de enlace de comunicaciones).
- Listado o planilla de contactos con los organismos públicos ambientales, defensa civil y bomberos, indicando el nombre del contacto y teléfono ante urgencias.
- Descripción de los métodos de comunicación de la emergencia a la población.
- Administración de recursos: Incluir equipos de emergencia y equipos auxiliares en las instalaciones del proyecto y en la comunidad.
- Protección Personal / Procedimientos de evacuación: Describir los planes de evacuación de zonas afectadas por la contingencia.

### **2.4. Programa de Capacitación**

En caso de que el proyecto presentado sea aprobado para su financiamiento, la empresa deberá presentar antes del inicio de la ejecución del proyecto, un Programa de Capacitación.

Los objetivos específicos serán:

- Identificación de las necesidades de capacitación y de información o comunicación de los trabajadores para cada tipo de proyecto.
- Elaboración del programa de capacitación y comunicación.
- Organización e implementación de las acciones de capacitación y de comunicación. Incluir Cronograma, recursos económicos y asignación de recursos.

Contenidos mínimos:

Se considera que el Programa de Capacitación Ambiental deberá incluir la transferencia de conocimientos sobre los siguientes temas:

- Marco ambiental legal del proyecto, en particular para aquellos de tratamiento de efluentes
- Planes de contingencia del PMA
- Manejo de residuos sólidos, líquidos y peligrosos: identificación, caracterización, almacenamiento y transporte, clasificación. Legislación pertinente
- Manejo de sustancias tóxicas y peligrosas: identificación, clasificación y manejo, legislación vigente. Procedimiento ante situaciones de emergencia
- Prevención de riesgos laborales
- Primeros auxilios

A modo de ejemplo se presenta un esquema del Programa de Capacitación, el que es general. Cada empresa adaptará su propuesta a la necesidad del proyecto y a su política en el tema:

<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>	
<b>Programa: 2.4</b>	<b>Programa de Capacitación</b>
<p><b>Descripción del Programa:</b></p> <p><b>1. Objetivo:</b> Capacitar e informar al personal de (Nombre de la Empresa), y a sub contratistas, de los objetivos, alcances e importancia del PMA, y en los conceptos y conocimientos necesarios para desarrollar las acciones preventivas, correctivas, de mitigación contenidas en los diferentes programas que lo integran.</p> <p><b>2. Marco legal aplicable:</b> Ley N° 25.675, Ley general del ambiente, establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable; Ley Nacional N° 25.831 de acceso público a la información ambiental. Ley Nac. 19.587/72 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su decreto reglamentario 351/79.</p> <p><b>3. Alcances Generales</b> Se realizarán charlas de capacitación e inducción con el personal y sub contratistas, potenciando la participación e incorporando las opiniones en un proceso de mejora continua. Se pretende que lo aprendido permita una mejora en las condiciones ambientales del lugar de trabajo y en el entorno cercano, disminuyendo la posibilidad de accidentes ambientales y laborales. Se instruirá al personal sobre el respeto que deberán tener con vecinos y ambiente en general, buscando prevenir conflictos de convivencia y con el entorno</p> <p><b>4. Alcances particulares:</b></p> <p><b>4.1. CAPACITACIÓN EN MEDIO AMBIENTE</b> Como parte de la gestión ambiental del sitio se desarrollarán las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal pertinente en los aspectos técnicos específicos necesarios para el cumplimiento del presente PMA. Tarea que se realizará en forma continua durante la duración de la obra y planificada en charlas mensuales de capacitación e inducción.</li> <li>• Colocación de cartelería que refuerce los conceptos contenidos en el PGA, tanto para la sustentabilidad ambiental de la obra como para Higiene y Seguridad en el Trabajo (ver programa específico).</li> </ul> <p>Las capacitaciones quedarán debidamente registradas y se confeccionará una planilla de asistencia, certificando la presencia del personal. Se parte de la base de que la mayoría de los desvíos en temas ambientales, suceden por desconocimiento o inadecuada ponderación de su importancia, y no por maldad o saña del personal que genera el inconveniente, impacto o desvío del PGA. Una adecuada capacitación e inducción, disminuyen notoriamente los impactos al entorno. Entre los temas ambientales a tratar se encuentran:</p> <p>1. Inducción Ambiental: Importancia del PGA, residuos, impactos más comunes, acciones</p>	

- preventivas a tener en cuenta,
- 2. Legislación vigente aplicable a la etapa de obra que se está desarrollando
- 3. Plan de Manejo Ambiental de la obra – Objetivos y Contenidos
- 4. Impactos negativos más comunes por acciones mal ejecutadas
- 5. Acciones ante emergencias
- 6. La observación del entorno y la planificación de la tarea como primera herramienta preventiva.
- 7. Adecuada gestión de los residuos y efluentes
- 8. Orden y limpieza
- 9. Señalización
- 10. Como podemos cuidar nuestra flora y la fauna
- 11. La comunidad cercana: Amigos no enemigos
- 12. Temas relacionados con riesgos o problemas puntuales detectados durante el desarrollo de las tareas asociados a la Obra.

#### 4.2. CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Alcance:

El presente procedimiento es establecido para el personal que desarrolle sus tareas dentro de las instalaciones de la Obra.

Medios didácticos a utilizar:

Las capacitaciones se realizarán en las instalaciones disponibles para las mismas en oficinas de paro.

Los medios a utilizar son:

- Clases orales
- Entrega de material didáctico para apoyo

Temario de capacitación:

El personal será capacitado en el transcurso de la obra sobre los siguientes temas:

1. Procedimiento de Trabajo y Riesgos Específicos de las Tareas; Orden y Limpieza
2. Elementos de Protección Personal, Selección, uso y mantenimiento
3. Riesgos en el uso de maquinaria pesada
4. Prevención de incendios; Uso de extintores manuales; Plan de evacuación
5. Riesgo en excavaciones
6. Manipulación manual de cargas
7. Riesgo eléctrico
8. Seguridad en la utilización de herramientas manuales
9. Seguridad en la utilización de máquinas herramientas
10. Trabajos en altura
11. Riesgos con equipos de izar; movimiento de cargas suspendidas
12. Elementos de Protec. Personal, Selección, uso y mantenimiento(Re-capacitación)
13. Procedimiento de Trabajo y Riesgos Específicos de las Tareas(Re-capacitación)
14. Riesgo eléctrico(Re-capacitación)
15. Manipulación manual de cargas(RE-capacitación)
16. Orden y Limpieza(Re-capacitación)

Si bien en el primer mes, se tendrán las charlas de Inducción, luego se comenzarán con charlas mensuales por temas en el orden citado, en un cronograma mensual de capacitación.

<b>Etapas del Proyecto en la que se aplica</b>	Construcción	x	<b>Costo Estimado (\$)</b>		<b>Efectividad Esperada</b>	ALTA
	Operación					
<b>Ámbito de Aplicación: Durante toda la Obra, en especial al inicio.</b>						
<b>Responsable de la Aplicación</b>				El Contratista: Responsable Ambiental / Responsable S e H Laboral		
<b>Periodicidad / Frecuencia</b>				Al iniciar los trabajos y durante la obra		
<b>RESPONSABLE FISCALIZACION</b>				Jefe Planta o Personal / Comitente		



## **2.5. Programa de Abandono del Área del Proyecto**

En caso de que el proyecto presentado sea aprobado para su financiamiento, la empresa deberá presentar antes del inicio de la ejecución del proyecto, un Programa de Abandono del Área del Proyecto.

El Programa de Abandono contendrá las acciones que el ejecutor o propietario debe tomar en cuenta al finalizar la vida útil del proyecto. Esta previsión se realiza tomando en consideración que todo proyecto tiene un periodo de duración al cabo del cual la infraestructura, equipamiento e instalaciones dejan de funcionar para producir los bienes o servicios, para los cuales fue implementado. El fin último del Plan de abandono es el que el área donde está ubicada el proyecto, no constituya un peligro posterior de contaminación del ambiente o de daño a la salud y la vida de las poblaciones vecinas.

Procedimiento de Abandono: Establece la forma en que se desarrollará el abandono del área una vez terminado el proyecto, considerando:

- Equipos y maquinarias a retirar del área
- Desmantelamiento y retiro de instalaciones
- Recursos materiales y humanos con que se cuenta para realizar el abandono del área
- Rutas y medios de transporte a utilizar
- Disposición adecuada de materiales de desecho, residuos acumulados etc.
- Recuperación y/o bio remediación de las áreas afectadas por el proyecto

## **3. Presupuesto y Cronograma**

Detallar en un cuadro el presupuesto del PMA correspondiente a los controles ambientales (adquisiciones / inversiones / costos) vinculados al nuevo proyecto discriminado los siguientes rubros: equipos y suministros necesarios, recursos humanos técnicos y administrativos).

## **B.5.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL REDUCIDO (PMAr) – PROYECTOS CATEGORÍA B**

### **1. Descripción del proyecto**

Detallar la siguiente información respecto del proyecto a financiar (se destaca que la misma tendrá valor de Declaración Jurada):

1.1 Responsable del proyecto ambiental. La empresa deberá designar un profesional técnico, matriculado y habilitado para ejercer la profesión, con incumbencias profesionales o experiencia comprobable en el tema desarrollado, que sea responsable ante la UCAR, por la elaboración, presentación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental reducido (PMAr). Se deberá adjuntar curriculum, detallando los siguientes datos:

- Nombres y apellido
- Título universitario
- Especialidad
- Matrícula profesional N°
- Otorgada por
- Documento (tipo y número)
- CUIT/CUIL
- Domicilio legal
- Localidad y Provincia
- Teléfono y correo electrónico

### **1.2. Localización del proyecto**

Indicar en un mapa, plano o imagen satelital de tamaño conveniente, la ubicación del proyecto, señalando en su entorno las ubicaciones de los principales sitios de interés ambiental y social como urbanizaciones, canales, lagos, ríos, arroyos, sitios de interés social, históricos, turísticos o geológicos, indicando las distancias desde la ubicación del proyecto a cada uno de ellos.

### **1.3. Descripción del proyecto y del entorno (población, infraestructura y servicios)**

Realizar un breve resumen ejecutivo del proyecto, caracterizar las actividades económicas y socioculturales del entorno, que puedan tener alguna interacción con el proyecto o que serán afectados por el mismo.

Describir brevemente la infraestructura y los servicios disponibles en el área de localización del proyecto, tales como agua, energía eléctrica, cloacas, canales de riego, vías de acceso y demás.

### **1.4. Generación de Efluentes Líquidos**

Describir las corrientes a tratar y sus principales características, las etapas y equipos propuestos para el tratamiento de los efluentes líquidos generados o para los incrementos producidos en las diferentes corrientes de efluente líquidos, como consecuencia de la implementación del proyecto y los resultados esperados luego del tratamiento.

En un plano de planta, indicar la ubicación de equipos y marcar las distintas corrientes de efluentes generadas y sus destinos.

Informar:

- Caudal estimado de efluentes totales y de los líquidos a tratar.
- Estimación de la calidad de la corriente de ingreso a tratamiento y del efluente a generar, indicando: pH, demanda química de oxígeno (DQO) y demanda biológica de oxígeno (DBO).
- Sistema de tratamiento: breve resumen que permitan comprender cabalmente la propuesta de tratamiento y estimar los rendimientos esperados.
- Eficiencia del sistema en términos de remoción de DBO y DQO.
- Valores de DQO y DBO esperables luego del tratamiento, en la descarga final del efluente líquido.
- Disposición final del efluente, la que deberá estar georreferenciada.
- Disposición final de los lodos y/o sólidos generados. En caso de que recibieran tratamiento o acondicionamiento realizado previo a su disposición final, indicar destino o lugar de disposición final georreferenciado.

### **1.5. Emisiones**

Especificar, para cada una de las fases operativas (si el proyecto presentado es generador de esta corriente):

- Tipo de fuentes
- Tipo de emisiones (puntuales, difusas)
- En el caso de fuentes fijas determinar su ubicación, mediante croquis o plano, y caudal de emisión estimado.
- Estimación de los principales contaminantes a emitir
- Estimación de caudales máxicos y concentración de contaminantes
- Tratamiento propuesto.

En caso de que el proyecto incluya el tratamiento de estas corrientes, se deberá incluir la descripción de la tecnología a utilizar, ficha o memoria técnica que justifique la elección de esta alternativa, una memoria descriptiva y operativa, que permitan comprender cabalmente la propuesta de tratamiento y verificar los rendimientos esperados.

### **1.6. Residuos**

#### Residuos No Peligrosos:

Descripción de las corrientes de Residuos sólidos generadas con la implementación del proyecto y sus características principales, describiendo su gestión integral.

#### Residuos Peligrosos (RP):

Informar que tipo y cantidad de RP son generados por la implementación del proyecto, la gestión integral, almacenamiento, retiro, transporte, tratamiento y disposición final, por empresa autorizada.

**1.7. Cualquier otra información o estudios complementarios que se considere de interés para la evaluación del proyecto** (adjuntar copia de ellos y/o conclusiones), citando preferentemente la fuente del estudio.

### **1.8. Documentación Ambiental**

La misma difiere, según la jurisdicción provincial y tipo de proyecto:

#### **Radicados en la provincia de Jujuy:**

Para la presentación de la solicitud de financiamiento:

- Copia de la Nota presentada ante la autoridad provincial competente solicitando factibilidad ambiental o ampliación del proyecto.

Antes de la Aprobación de la solicitud de financiamiento:

- Copia del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) emitido por la Dirección de Política Ambiental y Recursos Naturales de la Provincia de Jujuy o ampliación del citado CAA.

Previo al inicio de la etapa de funcionamiento

- Certificado acreditando Inscripción en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos y Patogénicos
- Certificado acreditando Inscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos (según tipo Proyecto)

#### **Proyectos radicados en la provincia de Salta:**

Para la presentación de la solicitud de financiamiento:

- Copia de la Solicitud del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) presentado ante la Autoridad Competente (municipalidad).

Antes de la Aprobación de la solicitud de financiamiento:

- Copia de Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) emitido por organismo jurisdiccional competente (Municipalidad)

Previo al inicio de la etapa de funcionamiento

- Certificado acreditando su inscripción en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos.
- Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos (según Proyecto)

#### **Proyectos radicados en la provincia de Tucumán:**

Para la presentación de la solicitud de financiamiento:

- Copia del Aviso de Proyecto presentado ante la autoridad provincial competente, solicitando Apto Ambiental

Antes de la Aprobación de la solicitud de financiamiento:

- Copia de la Aprobación Apto Ambiental por organismo provincial de competencia

Previo al inicio de la etapa de funcionamiento:

- Certificado que acredite Inscripción en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos
- Certificado que acredite Inscripción en el Registro Actividades Ambientalmente Riesgosas y Contaminantes
- Certificado que acredite Inscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos (según Proyecto)

### **1.9. Identificación de Impactos ambientales**

Identificar y describir los impactos ambientales más significativos positivos y negativos, causados por el desarrollo de la actividad durante las etapas de operación sobre el medio físico, biológico y antrópico, como son la población, geomorfología, aguas superficiales y subterráneas, atmósfera, suelo, flora, fauna e infraestructura existente.

El objetivo principal de este ítem es permitirle a la UCAR tener una visión de las actividades realizadas en el transcurso del proyecto y de sus principales impactos ambientales identificados tanto positivos como negativos.

## **2. Plan de Manejo Ambiental:**

### **2.1. Programa de Mitigación de Impactos Ambientales**

Describir, en forma ordenada y concisa, las medidas de mitigación a aplicarse a lo largo de todas las etapas del proyecto.

A los fines del presente plan se entenderá por medidas de mitigación:

- Medidas de prevención: tendientes a reducir la incidencia de los impactos a través de una buena planificación previa.
- Medidas correctoras: aquellas adoptadas cuando no se pueden atacar las causas de los efectos e impactos de un proyecto. Con ellas se procura reducir los impactos negativos del proyecto, cuando no es posible modificar los componentes del proyecto o cuando las medidas de mitigación no aseguran una reducción significativa de dichos impactos.

Las acciones deberán describirse adecuadamente y además se deberá señalar que recursos (elementos o equipos) son necesarios para desarrollarlas, cronograma propuesto para cada una de ellas (diaria, semanal, mensual, etc.), personal involucrado en ellas, responsables de la ejecución y responsables de su auditoria o control interno.

### **2.2. Programa de Monitoreo y Vigilancia Ambiental**

Incluir una propuesta de Programa de Monitoreo y Vigilancia Ambiental. El mismo deberá permitir analizar periódicamente la calidad de las emisiones y del entorno en la zona de intervención, respecto de las condiciones previas a la ejecución del proyecto, mediante análisis de autocontrol, inspecciones y auditorías internas.

El Programa de Monitoreo y Vigilancia Ambiental propuesto deberá contener la siguiente información:

*Parámetros:* Los parámetros de vigilancia ambiental deberán ser fácilmente identificables y comparables con las normas municipales, provinciales y/o nacionales (por ejemplo: estándar es de calidad de agua, estándares de calidad de suelos, etc.). Pueden ser parámetros físicos, químicos, fisicoquímicos, biológicos y /o socioeconómicos.

*Sitios de monitoreo:* Los puntos de seguimiento y supervisión estarán identificados en el mapa del área de influencia del proyecto.

Para definir puntos de monitoreo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Zonas que recibirán el mayor impacto ambiental.
- Presencia de poblaciones humanas
- Ecosistemas sensibles o frágiles dentro del área de influencia del proyecto.
- Representatividad de los puntos de monitoreo.
- Accesibilidad para el monitoreo.

*Frecuencia:* la frecuencia de monitoreo se determinará en función del tipo de proyecto, de la variabilidad de los parámetros de las emisiones sólidas, líquidas y gaseosas y de la condiciones ambientales para cada componente afectado por el proyecto.

A continuación, se presenta una tabla ejemplo de un Programa de Monitoreo y Vigilancia Ambiental:

N°	Indicadores Particulares	Frecuencia	Sitio de Monitoreo	
1	Emisiones gaseosas en Calderas	Trimestral		
2	Calidad de Aire en Estaciones de muestreo	Trimestral		
3	Efluente Líquido de agua de proceso de producción de Azúcar	Trimestral		
4	Efluente Líquido de Canal de Vinaza	Semestral		
5	Etc.			

NOTA: Cada proyecto deberá proponer su tabla de monitoreo y vigilancia. Se recomienda monitorear los aspectos ambientales o corriente de efluentes, asociados al proyecto, y con una frecuencia cumplible operativamente por la empresa.

### **2.3. Programa de Contingencias**

En caso de que el proyecto presentado sea aprobado para su financiamiento, la empresa deberá presentar antes del inicio de la ejecución del proyecto, un Programa de Contingencias.

Este Programa permitirá una respuesta organizada y oportuna para prevenir o minimizar cualquier daño a la salud humana o al entorno ante cualquier emergencia, desastre natural o accidente ambiental que pudiera ocurrir durante la ejecución, implementación u operación del proyecto (derrames de fluidos contaminantes peligrosos o escapes de gases tóxicos, etc.).

El programa estará diseñado para ponerse en práctica cuando se presente la necesidad de su aplicación, exigiéndose que su contenido se mantenga revisado y actualizado para poder aplicar la acción inmediata, cuando el evento lo requiera.

#### *Organización del Plan de Contingencias*

- Designación de un coordinador de emergencia, quien será el responsable de determinar cuándo poner en práctica el Plan.
- Designación de otros individuos clave (personal médico, de seguridad, de enlace de comunicaciones).
- Listado o planilla de contactos con los organismos públicos ambientales, defensa civil y bomberos, indicando el nombre del contacto y teléfono ante urgencias.
- Descripción de los métodos de comunicación de la emergencia a la población.
- Administración de recursos: Incluir equipos de emergencia y equipos auxiliares en las instalaciones del proyecto y en la comunidad.
- Protección Personal / Procedimientos de evacuación: Describir los planes de evacuación de zonas afectadas por la contingencia.

### **2.4. Programa de Capacitación**

En caso de que el proyecto presentado sea aprobado para su financiamiento, la empresa deberá presentar antes del inicio de la ejecución del proyecto, un Programa de Capacitación.

Los objetivos específicos serán:

- Identificación de las necesidades de capacitación y de información o comunicación de los trabajadores para cada tipo de proyecto.
- Elaboración del programa de capacitación y comunicación.
- Organización e implementación de las acciones de capacitación y de comunicación. Incluir Cronograma, recursos económicos y asignación de recursos.

#### *Contenidos mínimos*

Se considera que el Programa de Capacitación Ambiental deberá incluir la transferencia de conocimientos sobre los siguientes temas:

- Marco ambiental legal del proyecto, en particular para aquellos de tratamiento de efluentes.
- Planes de contingencia del PMAr.
- Manejo de residuos sólidos, líquidos y peligrosos: identificación, caracterización, almacenamiento y transporte, clasificación. Legislación pertinente.
- Manejo de sustancias tóxicas y peligrosas: identificación, clasificación y manejo, legislación vigente. Procedimiento ante situaciones de emergencia.
- Prevención de riesgos laborales.
- Primeros auxilios.
- Situaciones de emergencia.

### **3. Presupuesto y Cronograma**

Detallar en un cuadro el presupuesto del PMA correspondiente a los controles ambientales (adquisiciones / inversiones / costos) vinculados al nuevo proyecto discriminado los siguientes rubros: equipos y suministros necesarios, recursos humanos técnicos y administrativos).



## B.6 Presupuesto

PROICSA - Componente					
<b>Empresa:</b> <input style="width: 90%;" type="text"/>					
DESCRIPCIONES	Costo TOTAL (*)	Aporte PROICSA (*)	Aporte EMPRESA (*)		
EQUIPOS	\$ -	\$ -	\$ -		
INSUMOS Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -		
OBRAS CIVILES	\$ -	\$ -	\$ -		
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$ -	\$ -	\$ -		
CONSULTORIA Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -		
RECURSOS HUMANOS	\$ -	\$ -	\$ -		
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -		
<b>SUBTOTALES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>		
<b>PORCENTAJES</b>					
EQUIPOS					
DESCRIPCION	Valor en moneda	Moneda Original	COSTOS DEL RUBRO		
			COSTO TOTAL	A Financiar por PROICSA	A Financiar por la EMPRESA
<b>SUBTOTAL:</b>			\$ -	\$ -	\$ -

<b>INSUMOS Y SUMINISTROS</b>					
			<b>COSTOS DEL RUBRO</b>		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>Valor en moneda</b>	<b>Moneda Original</b>	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>A Financiar por PROICSA</b>	<b>A Financiar por la EMPRESA</b>
<b>SUBTOTAL:</b>			\$ -	\$ -	\$ -
<b>OBRAS CIVILES</b>					
			<b>COSTOS DEL RUBRO</b>		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>Valor en moneda</b>	<b>Moneda Original</b>	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>A Financiar por PROICSA</b>	<b>A Financiar por la EMPRESA</b>
<b>SUBTOTAL:</b>			\$ -	\$ -	\$ -
<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>					
			<b>COSTOS DEL RUBRO</b>		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>Valor en moneda</b>	<b>Moneda Original</b>	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>A Financiar por PROICSA</b>	<b>A Financiar por la EMPRESA</b>
<b>SUBTOTAL:</b>			\$ -	\$ -	\$ -

<b>CONSULTORIA Y SERVICIOS</b>					
			<b>COSTOS DEL RUBRO</b>		
DESCRIPCION	Valor en moneda	Moneda Original	COSTO TOTAL	A Financiar por PROICSA	A Financiar por la EMPRESA
<b>SUBTOTAL:</b>			\$ -	\$ -	\$ -
<b>RECURSOS HUMANOS</b>					
			<b>COSTOS DEL RUBRO</b>		
DESCRIPCION			COSTO TOTAL	A Financiar por PROICSA	A Financiar por la EMPRESA
<b>Recursos Humanos Propios</b>					
<b>Recursos Humanos Adicionales</b>					
<b>SUBTOTAL:</b>			\$ -	\$ -	\$ -
<b>OTROS</b>					
			<b>COSTOS DEL RUBRO</b>		
DESCRIPCION	Valor en moneda	Moneda Original	COSTO TOTAL	A Financiar por PROICSA	A Financiar por la EMPRESA
<b>SUBTOTAL:</b>			\$ -	\$ -	\$ -

(\*) Nota importante: Los Gastos presupuestados no incluyen el IVA, ni tasas e impuestos, ni gastos de aduana.